



LICITACION PUBLICA N° 40/24

Secretaria de Obras y Esp. Públicos

Especificaciones técnicas

Cabecal LED 100-120W

En la presente nota se describen las especificaciones técnicas generales que son solicitadas para los artefactos de tecnología LED requeridos para las luminarias públicas del municipio de San Miguel.

- Deberán contar con garantía de fábrica mínima de 3 años.
- No se aceptarán Luminarias del Tipo Unidad sellada.
- No se aceptarán Luminarias del tipo Driver On Board o Placa integrada.
- Las luminarias deberán ser de Aluminio.
- El conjunto LED impreso y placa base estarán montados sobre el elemento disipador para permitir evacuar el calor generado por los LED.
- Las luminarias deben presentar tapa de material antivandálico. Dicha tapa se sujetará al cuerpo de la luminaria con grampas o tornillos de aluminio o acero inoxidable. No se permitirán materiales degradables a la oxidación o a la manipulación. No se admitirá en ningún caso tornillos autorroscantes, ni remaches para la sujeción del módulo, cubierta ni elementos del equipo auxiliar.
- Las luminarias presentarán lentes que aseguren una distribución adecuada, sobre cada una de las pastillas Led que conforman la placa emisora.
- La acometida de la luminaria, deberá permitir el ingreso de un brazo pescante con diámetros normalizados de 42,4mm y 60,3mm utilizando el mismo accesorio de montaje para ambos diámetros, no permitiéndose un accesorio por cada medida, con el objetivo de minimizar elementos de montaje.
- El cuerpo de la luminaria, debe incorporar base NEMA 3, y en el mismo embalaje deberá estar provisto el fotocontrol:
 - Foto control de alumbrado público que soporte 10 amperes de carga, la tensión nominal de funcionamiento debe ser de 220 volts.
 - Encender con un rango de entre 5 y 20 lux, se deberá desconectar con un rango de entre 20 a 30 lux.
 - Deberá tener protección IP65.
 - El fotocontrol debe ser apto para la colocación en zócalo nema 3 y 7.
- El oferente debe presentar un sistema de calidad certificado según NORMAS ISO 9001, cuya licencia debe estar emitida por una entidad nacional.
- Se deberán presentar copias simples de Ensayos Fotométricos y Licencia IRAM de cada Luminaria cotizada.



Requisitos Generales:

- Potencia: 100 a 120 W
- Tensión de Línea 220Vca +/- 10%. Frecuencia de 50 Hz
- Vida útil del sistema lumínico 50000 hs manteniendo el 70% del flujo inicial.
- Temperatura de color 5000 K.
- Flujo lumínico mínimo 13000 lm.
- **Ángulo de apertura lateral entre 60° y 70°**
- Rendimiento mínimo 120 Lm / W
- Factor de Potencia: igual o mayor a 0.95
- Grado de Protección de la luminaria (ingreso de agentes externos) : IP 66 o mayor
- Grado de Protección de la luminaria (Impactos casuales) : IK 08 o mayor
- Driver de Corriente Constante, encapsulado en Poliuretano grado IP67
- Índice de reproducción cromática: igual o mayor a 75
- Peso Máximo de la luminaria máximo 5 Kgr
- Luminaria provista de zócalo NEMA 3 y Fotocontrol (No se acepta Shorting Cap)
- Pintura texturada, del tipo electrostática al horno.

NOTA: Se deberá presentar un mínimo de 2 muestras, las mismas deberán ser entregadas previo a la apertura de sobres de 8hs a 16hs en el predio Vicentinos, ubicado en la calle Primera Junta 3349.

PRESENTACION DE ALTERNATIVAS:

Se aceptará la presentación de artefactos que por sus características técnicas redunden en mejora de calidad y adecuación a futuras gestiones de modernización del sistema lumínico del partido. En tal sentido, se deberá acompañar toda la documentación técnica que avale tal mejora y ensayos que verifiquen la compatibilidad con los artefactos existentes y contengan las características tecnológicas superiores a lo requerido.

NOTA: Se deberá presentar un mínimo de 2 muestras por cabezal cotizado, las mismas deberán ser entregadas previo a la apertura de sobres de 8hs a 16hs en el predio Vicentinos, ubicado en la calle Primera Junta 3349.



Cabezal LED 150W

En la presente nota se describen las especificaciones técnicas generales que son solicitadas para los artefactos de tecnología LED requeridos para las luminarias públicas del municipio de San Miguel.

- Deberán contar con garantía de fábrica mínima de 3 años.
- No se aceptarán Luminarias del Tipo Unidad sellada.
- No se aceptarán Luminarias del tipo Driver On Board o Placa integrada.
- Las luminarias deberán ser de Aluminio.
- El conjunto LED impreso y placa base estarán montados sobre el elemento disipador para permitir evacuar el calor generado por los LED.
- Las luminarias deben presentar tapa de material antivandálico. Dicha tapa se sujetará al cuerpo de la luminaria con grampas o tornillos de aluminio o acero inoxidable. No se permitiran materiales degradables a la oxidacion o a la manipulacion. No se admitirá en ningún caso tornillos autorroscantes, ni remaches para la sujeción del módulo, cubierta ni elementos del equipo auxiliar.
- Las luminarias presentaran lentes que aseguren una distribución adecuada, sobre cada una de las pastillas Led que conforman la placa emisora.
- La acometida de la luminaria, debiera permitir el ingreso de un brazo pescante con diámetros normalizados de 42,4mm y 60,3mm utilizando el mismo accesorio de montaje para ambos diámetros, no permitiendose un accesorio por cada medida, con el objetivo de minimizar elementos de montaje.
- El cuerpo de la luminaria, debe incorporar base NEMA 3, y en el mismo embalaje deberá estar provisto el fotocontrol:
 - Foto control de alumbrado público que soporte 10 amperes de carga, la tensión nominal de funcionamiento debe ser de 220 volts.
 - Encender con un rango de entre 5 y 20 lux, se deberá desconectar con un rango de entre 20 a 30 lux.
 - Deberá tener protección IP65.
 - El fotocontrol debe ser apto para la colocación en zócalo nema 3 y 7.
- El oferente debe presentar un sistema de calidad certificado segun NORMAS ISO 9001, cuya licencia debe estar emitida por una entidad nacional.
- Se deberán presentar copias simples de Ensayos Fotométricos y Licencia IRAM de cada Luminaria cotizada.



Requisitos Generales:

- Potencia: 150 W
 - Tension de Linea 220Vca +/- 10%. Frecuencia de 50 Hz
 - Vida útil del sistema lumínico 50000 hs manteniendo el 70% del flujo inicial.
 - Temperatura de color 5000 K.
 - Flujo lumínico mínimo 22500 lm.
 - **Ángulo de apertura lateral entre 60° y 70°**
 - Rendimiento mínimo 120 Lm / W
 - Factor de Potencia : igual o mayor a 0.95
 - Grado de Protección de la luminaria (ingreso de agentes externos) : IP 66 o mayor
 - Grado de Protección de la luminaria (Impactos casuales) : IK 08 o mayor
 - Driver de Corriente Constante, encapsulado en Poliuretano grado IP67
-
- Índice de reproducción cromática: igual o mayor a 75
 - Peso Máximo de la luminaria máximo 7 Kgr
 - Luminaria provista de zocalo NEMA 3 y Fotocontrol (No se acepta Shorting Cap)
 - Pintura texturada, del tipo electrostática al horno.

NOTA: Se deberá presentar un mínimo de 2 muestras, las mismas deberán ser entregadas previo a la apertura de sobres de 8hs a 16hs en el predio Vicentinos, ubicado en la calle Primera Junta 3349.

PRESENTACION DE ALTERNATIVAS:

Se aceptará la presentación de artefactos que por sus características técnicas redunden en mejora de calidad y adecuación a futuras gestiones de modernización del sistema lumínico del partido. En tal sentido, se deberá acompañar toda la documentación técnica que avale tal mejora y ensayos que verifiquen la compatibilidad con los artefactos existentes y contengan las características tecnológicas superiores a lo requerido.

NOTA: Se deberá presentar un mínimo de 2 muestras por cabezal cotizado, las mismas deberán ser entregadas previo a la apertura de sobres de 8hs a 16hs en el predio Vicentinos, ubicado en la calle Primera Junta 3349.